



Con financiación de la  
Unión Europea

**Banco de Expertos de la UE y la UNESCO sobre la Gobernanza  
de la Cultura en los Países en Desarrollo: Apoyo a nuevos marcos reguladores para  
fortalecer las industrias culturales  
y creativas y promover la cooperación Sur-Sur**

*Proyecto financiado por la Unión Europea (UE) 2018-2021*

**Convocatoria de manifestación de interés**

**Experto/a nacional (México)**

**Fecha límite de candidatura: 15/03/2020**

El propósito de esta convocatoria es solicitar la expresión de interés de personas que desean trabajar como experto/a nacional (México) en la implementación del proyecto mencionado anteriormente.

Los/as candidatos/as interesados/as están invitados/as a presentar a la Sra. Anais Chagankarian ([a.chagankarian@unesco.org](mailto:a.chagankarian@unesco.org)) los documentos mencionados abajo, antes del 15/03/2020:

- un **currículo detallado** que demuestre que tienen las habilidades requeridas y la experiencia profesional descrita en los términos de referencia;
- el **formulario de candidatura** debidamente completado y firmado (anexo 2);
- una **propuesta financiera** (anexo 3).

**Selección**

Los/as candidatos/as deben ser expertos/as en legislación nacional en radio y televisión mexicana, de preferencia, abogados/as con experiencia de trabajo comprobable con organizaciones comunitarias o indígenas del país, con conocimiento de la realidad del ecosistema de las telecomunicaciones en México.

Las candidaturas serán evaluadas por la UNESCO en cooperación con la Presidencia de México. Los/as candidatos/as preseleccionados/as podrán ser invitados/as a una entrevista telefónica.

Un/a candidato/a seleccionado/a recibirá un contrato de consultor/a de la UNESCO para llevar a cabo los términos de referencia que se proporcionan a continuación. Se deberá realizar una investigación documental para examinar el contexto y las políticas existentes del sector creativo en México, apoyar al gobierno mexicano y la oficina de la UNESCO en México en la organización de las actividades del proyecto.

Sírvase notar que el puesto de experto/a nacional no es un puesto de tiempo completo. Es importante que el/la experto/a nacional tenga disponibilidad flexible para poder participar a tiempo parcial en todo el proyecto durante los próximos dos años. El/la experto/a nacional deberá participar en actividades de aprendizaje entre pares y viajar a un país socio para ser identificado, junto con otros 2-3 interesados mexicanos, como se detalla a continuación (ver sección 9, Intercambios entre pares). Los gastos de viaje serán cubiertos por el proyecto.

Se espera que la implementación del proyecto en México se realice entre abril de 2020 y mayo de 2021. El/la experto/a nacional trabajará en binomio con otro experto del [Banco de Expertos de la UE/UNESCO](#).

Para cualquier consulta adicional, póngase en contacto con la Sra. Anais Chagankarian ([a.chagankarian@unesco.org](mailto:a.chagankarian@unesco.org)).



Con financiación de la Unión Europea

## Informaciones contextuales

Ratificada por 145 países y la Unión Europea, la **Convención de la UNESCO de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales** (Convención de 2005) reconoce el derecho de los gobiernos a adoptar reglamentos, políticas y medidas para promover el desarrollo de industrias culturales y creativas (ICC) fuertes y dinámicas. Permite a artistas, profesionales de la cultura, creadores y a todos los ciudadanos crear, producir, difundir y beneficiarse de una amplia gama de bienes, servicios y actividades culturales, incluidos los suyos.

La UNESCO, con fondos de la UE, lanzó una convocatoria en diciembre de 2018 para apoyar a 12 países en sus esfuerzos por crear nuevos marcos reguladores para sus ICC y brindarles apoyo para el aprendizaje entre pares Sur-Sur y oportunidades de intercambio. Es dentro de este marco que el Comité Directivo de la UE/UNESCO aprobó [un proyecto presentado por la Presidencia de México](#). A través de este proyecto, se desarrollará una política destinada a simplificar el procedimiento de solicitud de concesiones para operar radios indígenas y comunitarias. También se diseñará un nuevo marco regulador para incorporar contenido indígena en los medios de comunicación comerciales y públicos para difundir y promover ampliamente las diversas expresiones culturales del país a nivel nacional.

Para obtener más información sobre el proyecto UE/UNESCO, consulte el Anexo 1.



Con financiación de la  
Unión Europea

## Términos de referencia para un contrato de consultoría con un/a experto/a nacional

1. En el marco de la iniciativa "[Banco de expertos UE/UNESCO sobre la gobernanza de la cultura en los países en desarrollo: apoyo a nuevos marcos reguladores para fortalecer las industrias culturales y creativas y promover la cooperación Sur-Sur](#)" financiado por la Unión Europea, el Comité Directivo de la UE/UNESCO aprobó un proyecto presentado la Presidencia de México. El objetivo de este proyecto es desarrollar una política destinada a simplificar el procedimiento de solicitud de concesiones para operar radios indígenas y comunitarias. También se diseñará un nuevo marco regulador para incorporar contenido indígena en los medios de comunicación comerciales y públicos para difundir y promover ampliamente las diversas expresiones culturales del país a nivel nacional.
2. En este contexto, bajo la supervisión de la UNESCO y en cooperación con un experto del [Banco de Expertos de la UE/UNESCO](#), el/la Consultor/a trabajará como experto/a nacional para ayudar a las autoridades mexicanas en la implementación de este proyecto. Apoyará al socio nacional, la Presidencia de México, a fin de producir una estrategia de intervención global para garantizar la implementación, integración y sostenibilidad de los resultados esperados identificados por el beneficiario en su solicitud "Diseñar políticas y estrategias para crear regulaciones estándares y modelos de negocios sostenibles para las concesiones de radios indígenas y comunitarias, así como medidas para ampliar la accesibilidad de sus contenidos a fin de promover la diversidad de las expresiones artísticas y culturales en México".
3. A lo largo del proyecto, el/la Consultor/a deberá:
  - a) Apoyar a la UNESCO y la Presidencia de México en la gestión del proyecto y la organización de sus actividades;
  - b) Mantener contacto regular con la Delegación de la Unión Europea en México para asegurar su participación en las actividades del proyecto;
  - c) Contribuir a finalizar la composición del equipo nacional del país beneficiario;
  - d) Trabajar en estrecha colaboración con el equipo nacional, el [experto del Banco de Expertos de la UE/UNESCO](#), y la UNESCO para asesorar y guiar al equipo nacional y monitorear el progreso del proyecto;
  - e) Fomentar el trabajo en equipo dentro del grupo, aprovechando las habilidades y experiencias de cada miembro y asegurando una transferencia adecuada de habilidades y competencias;
  - f) Participar en el intercambio de información entre los actores involucrados en el proyecto;
  - g) Proporcionar a la UNESCO todos los documentos e informaciones necesarios en su poder sobre la misión;
  - h) Asegurar un seguimiento regular con el beneficiario y los miembros del equipo nacional para garantizar la sostenibilidad de los resultados obtenidos;
  - i) Compartir la responsabilidad de preparar todos los documentos de trabajo, correos, cartas, propuestas, análisis y otros requeridos para convocar a los expertos que serán parte del equipo nacional que trabajará en el proyecto.
4. Para este fin, el/la Consultor/a realizará las siguientes actividades:
5. **Prestación de servicios de experto**
6. **Preparación y consultas**



Con financiación de la  
Unión Europea

- a) Leer los documentos proporcionados por la UNESCO y familiarizarse con el contexto general de la Convención; leer la solicitud de México para comprender los objetivos y los resultados esperados del proyecto de la UE en México, emprender investigaciones para comprender mejor el panorama político actual de las ICC, reunir todos los recursos e informaciones relevantes disponibles para comprender mejor el contexto y los objetivos de la misión y compartirlos con la UNESCO;
- b) Participar en una reunión/teleconferencia con la UNESCO, el experto del [Banco de Expertos de la UN/UNESCO](#), y el socio nacional del proyecto y definir y coordinar las actividades a realizar, así como la distribución de responsabilidades;
- c) Establecer la fecha de la primera reunión del equipo nacional, identificar los principales interesados y establecer una agenda provisional.
- a) Organizar y participar en una primera reunión de grupo con el equipo nacional para definir responsabilidades, el papel y las formas de interacción entre los miembros del equipo nacional y los expertos;
- b) Establecer contacto con los socios principales y establecer grupos de trabajo, asignar roles y tareas, definir los objetivos y resultados de cada grupo de trabajo;
- c) Identificar otras contrapartes oficiales relevantes y contactarlas en coordinación con el socio nacional (por ejemplo, otros ministerios y departamentos como los ministerios de economía y finanzas, ministerios de asuntos sociales: mujeres, comunicación, turismo, etc.);
- d) En compañía del socio nacional, reunirse con los responsables políticos relevantes y/o cualquier otra autoridad competente para asegurarse de que estén informados del proyecto y de sus objetivos y que se movilicen para participar activamente en las actividades del proyecto;
- e) Identificar y evaluar necesidades específicas a través de la primera serie de consultas y reuniones e identificar los recursos humanos e institucionales disponibles, con el fin de determinar las mejores modalidades para la prestación de servicios de experto;
- f) Producir un diagnóstico, es decir, una “verificación” de la solicitud inicial, a través de una consulta inclusiva de los funcionarios públicos y los actores de la sociedad civil. Esto servirá para reunir diversos puntos de vista y contribuciones, ponerse de acuerdo con los objetivos y el marco de resultados del proyecto, definir los productos y resultados alcanzables y finalizar un plan de trabajo y un calendario;
- g) Presentar a la UNESCO, al beneficiario y al equipo nacional un informe de diagnóstico para la implementación del proyecto, incluyendo un plan de comunicación que indique:
  - los destinatarios de las actividades de comunicación: individuos, grupos, etc.;
  - las actividades de información y comunicación, así como un calendario;
  - la naturaleza de los documentos y materiales que se producirán y difundirán (información, conciencia y contenido).

## 7. Intercambios entre pares

- a) En consulta con la UNESCO, el experto del [Banco de Expertos de la UE/UNESCO](#) y el socio nacional, contribuir a la identificación y el contacto con un país socio con el cual México se involucrará en el aprendizaje entre pares y desempeñar un papel de facilitador entre los dos países;
- b) Diseñar un programa de aprendizaje entre pares y participar en su implementación. El/la Consultor/a podrá viajar al país socio con los miembros designados del equipo nacional;
- c) Presentar a la UNESCO un informe sobre las actividades de aprendizaje entre pares.

## 8. Finalización, actividades de desarrollo de capacidades y de promoción

- a) Discutir con los grupos de trabajo de los elementos factibles que se incluirán en las medidas que se diseñarán;



Con financiación de la  
Unión Europea

- b) Facilitar el proceso de redacción y consolidación;
- c) Presentar los resultados de las sesiones de trabajo al gobierno y recibir las directivas finales;
- d) Proporcionar asesoramiento y orientación para apoyar el proceso de finalización de las medidas.
- e) Trabajar con el equipo nacional en la implementación de las medidas recientemente diseñadas (incluyendo medidas de promoción);
- f) Organizar actividades de desarrollo de capacidades en el diseño y la implementación de políticas participativas para el equipo nacional;
- g) En coordinación con el equipo nacional, asegurar una amplia difusión de los resultados del proyecto a todos los interesados y usuarios potenciales a través de talleres y sesiones de información;
- h) Aconsejar al equipo nacional para apoyar el establecimiento de mecanismos sostenibles de coordinación interministerial. Dichos mecanismos son esenciales para involucrar a las partes interesadas de diferentes ministerios y garantizar la implementación efectiva de políticas y medidas para crear entornos regulatorios, reconociendo que a menudo cubren temas que van más allá del mandato del Ministerio de Cultura. Dichos mecanismos también servirán para crear un diálogo político entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil que participarán en la implementación de las acciones;
- i) Presentar a la UNESCO un informe final centrado en los resultados del proyecto, detallando sus logros, desafíos, recomendaciones y perspectivas futuras asociadas con la estrategia general de intervención y las medidas recientemente diseñadas.

## 9. Productos

1. Un informe de diagnóstico y un plan de comunicación (párrafo 6.g);
2. Un informe sobre los intercambios entre pares (párrafo 7.c);
3. Un informe final (párrafo 8.i).

## Anexo 1

### Hoja informativa “Prestación de servicios de expertos y apoyo al aprendizaje entre pares”

|  |  |
|--|--|
| <b>Título del proyecto</b>   | <b>Banco de Expertos de la UE y la UNESCO sobre la Gobernanza de la Cultura en los Países en Desarrollo: Apoyo a nuevos marcos reguladores para fortalecer las industrias culturales y creativas y promover la cooperación Sur-Sur</b>   |
| <b>Donante, monto</b>  | 1.7 millón de euros de parte de la Unión Europea   |
| <b>Duración del proyecto</b>   | Septiembre de 2018 hasta Agosto de 2021  |
| <b>Órgano encargado de la implementación</b>   | Sección de Diversidad de las Expresiones Culturales, Sector de la Cultura, UNESCO  |
| <b>¿Qué es un marco regulador para las industrias culturales y creativas, y por qué fortalecerlos?</b> | <p>Las industrias culturales y creativas (ICC) han llegado a ser un motor y facilitador del desarrollo sostenible, y generan ingresos anuales mundiales de 2,25 billones de dólares estadounidenses y exportaciones por un valor superior a 250 mil millones de dólares. Se calcula que estos sectores proporcionan casi 30 millones de puestos de trabajo en todo el mundo y emplean a más personas de entre 15 y 29 años que cualquier otro sector.</p> <p>Las ICC operan en un entorno complejo que precisa leyes, estrategias, políticas y medidas basadas en los objetivos y principios definidos en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005). Esto significa que los marcos que regulan dichas industrias deberían contribuir a crear un entorno propicio para el sector de la cultura, en el que se garanticen la libertad artística, la creatividad y la innovación, la diversidad de los contenidos y las expresiones culturales, los derechos de propiedad intelectual, la movilidad de los artistas y de los profesionales de la cultura, y el acceso a los mercados. En esos marcos también deben tenerse en cuenta los importantes y rápidos cambios que plantean las tecnologías digitales y los desafíos que afrontan los artistas y los profesionales de la cultura para garantizar que sus obras pueden ser protegidas y promovidas en un entorno digital.</p> |
| <b>¿De qué se trata este proyecto y cuáles son sus objetivos?</b>                                      | <p>Este programa tiene por objeto apoyar a los países en desarrollo, durante un periodo de 18 a 24 meses, para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>elaborar, adaptar y aplicar marcos reguladores</b> (leyes, estrategias, políticas y medidas) de las ICC, en particular los derechos de propiedad intelectual relacionados con estas industrias;</li> <li><b>fortalecer las competencias y capacidades</b> para respaldar el desarrollo y la aplicación a largo plazo de políticas culturales en apoyo de las ICC;</li> <li><b>crear mecanismos entre pares</b> para fortalecer las capacidades institucionales a favor de las ICC mediante actividades de cooperación Sur-Sur.</li> </ol>  |
| <b>¿Cómo funciona?</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>A través de una convocatoria abierta, la UNESCO renovó un <a href="#">Banco de Expertos</a> que se compone de <b>42 expertos reconocidos</b> (26 mujeres y 16 hombres) con una especialización en uno de los campos cubiertos por la Convención de 2005.</li> <li>La UNESCO ha lanzado <a href="#">una convocatoria abierta</a> para recibir solicitudes de prestación de servicios de expertos y de apoyo al aprendizaje entre pares destinada a países elegibles. Doce (12) países o más, si el presupuesto lo permite, podrán beneficiarse de esta convocatoria.</li> <li>La UNESCO envía miembros del Banco de Expertos a los países beneficiarios para ofrecer servicios de expertos, apoyo para el aprendizaje entre pares y el desarrollo de capacidades.</li> </ul>   |
| <b>Actividades principales</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Servicios de expertos.</b> En función de los servicios que se soliciten, las autoridades nacionales designarán a un experto internacional del Banco de Expertos y a un experto nacional, que serán contratados por la UNESCO para orientar al gobierno beneficiario en la formulación de leyes, estrategias, políticas y medidas destinadas a las ICC, incluidas las regulaciones sobre derechos de propiedad intelectual relacionados con dichas industrias. El programa sufragará los gastos del experto internacional durante un máximo de tres misiones. La persona designada trabajará con un experto nacional, y la duración y el calendario preciso de cada misión serán decididos conjuntamente</li> </ul>   |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>por el país beneficiario, los expertos y la UNESCO. Los expertos ofrecerán tutorías durante todo el proceso de formulación de políticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diálogo y consultas entre múltiples interesados.</b> El proyecto prestará apoyo a la organización de reuniones con múltiples interesados a fin de recabar diversas perspectivas durante la elaboración de un nuevo marco regulador. Esas consultas son indispensables para asegurar que en el nuevo marco regulador se tengan en cuenta las necesidades, los retos y las oportunidades de una gran variedad de partes interesadas (diversos ministerios, sociedad civil, asociaciones profesionales o sindicatos, el sector privado, etc.).</li> <li>• <b>Talleres de capacitación.</b> Para que el gobierno beneficiario pueda aplicar las nuevas políticas o medidas reguladoras, el proyecto organizará talleres de capacitación dirigidos a funcionarios públicos e interesados de la sociedad civil.</li> <li>• <b>Apoyo al aprendizaje entre pares e intercambios de conocimientos.</b> A fin de fomentar el aprendizaje entre pares, el proyecto facilitará los intercambios con funcionarios públicos, administradores de políticas o encargados de la ejecución procedentes del Sur Global que hayan creado políticas ejemplares en su propio país. Estas personas compartirán su experiencia durante una visita al país beneficiario. Además, se invitará a funcionarios públicos del país beneficiario a visitar a sus homólogos para obtener de ellos conocimientos y experiencia de primera mano. Este mecanismo de cooperación respaldará el intercambio de información y conocimientos, así como el desarrollo de capacidades, teniendo como destinatarios a profesionales y funcionarios públicos del sector de la cultura.</li> <li>• <b>Apoyo técnico.</b> La UNESCO (tanto la Sede como las oficinas fuera de la Sede) proporcionará apoyo continuo para velar por la ejecución efectiva de las actividades en el país y adoptar medidas correctivas, según sea necesario.</li> </ul> |
| <b>Países elegibles</b>                              | <p><a href="#">96 países en desarrollo</a> partes en la Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.</p>  |
| <b>Resultados esperados</b>                          | <p>Los gobiernos y los actores de la sociedad civil toman medidas para implementar nuevos marcos reguladores de manera transparente y participativa, basándose en datos factuales.</p>   |
| <b>Vínculos entre el proyecto y el Programa 2030</b> | <p>Se espera que los resultados de este programa proporcionen apoyo a los países en desarrollo para el cumplimiento de sus compromisos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en general y, más concretamente, con determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), encaminados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear marcos normativos sólidos a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza (<b>meta 1.b</b>);</li> <li>• Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles (<b>meta 5.c</b>);</li> <li>• Promover políticas que apoyen el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (<b>meta 8.3</b>);</li> <li>• Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades (<b>meta 16.7</b>).</li> </ul>   |
| <b>Prioridades de la UNESCO</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa responde a la <b>Agenda 2063 de la Unión Africana “El África que queremos”</b> y, en particular, a su aspiración 5, mediante la promoción de las artes e industrias creativas africanas que contribuyen de manera significativa al autoconocimiento, el bienestar y la prosperidad, y a la aspiración 6, mediante el apoyo a la creatividad, la energía y la innovación de los jóvenes africanos, que son la fuerza motriz de la transformación política, social, cultural y económica del continente.</li> <li>• El programa también apoya el avance de la <b>igualdad de género</b>, mediante actividades específicas en las que se tengan en cuenta las cuestiones de género y que tengan por objeto apoyar el reconocimiento y el adelanto de las mujeres que trabajan en las ICC.</li> </ul>   |
| <b>Contacto</b>                                      | <p><a href="mailto:culture-governance@unesco.org">culture-governance@unesco.org</a></p>  |